

# **Real Cédula del 12 de febrero de 1742**

He resuelto relevar y eximir al Gobierno y Capitanía General de la provincia de Venezuela de toda dependencia de ese virreinato no obstante lo dispuesto y mandado por mí en la cédula de 20 de agosto del año de 1739, por la cual fuí servido de agregar la expresada provincia á ese nuevo virreinato.